

PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLPLAi006/2023 (segunda vuelta) “Capacitación especializada para PLAi 2023”


ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:22 horas del día 2 de octubre del año 2023, se reunieron de manera presencial en la Sala 218 del domicilio de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, ubicada en la calle Independencia 55 C, colonia Guadalajara Centro, Torre C Piso 2, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que es parte de la Licitación señalada en el título de esta acta, de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante “La LEY”), y lo previsto en el numeral 10 apartado 10.1 de las bases de la convocatoria a la licitación.


De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 numeral 1, fracciones VI, VII y VIII de “La LEY”, la Unidad Centralizada de Compras **procedió a declarar DESIERTO** este procedimiento de licitación, **al haberse presentado y registrado un único licitante en el período estipulado para el registro de asistencia y, al no haberse presentado el mínimo requerido de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.**

En este momento, el Mtro. Abraham Iván Urrutia Díaz, titular de la Dirección Administrativa y área requirente, manifiesta que persiste la necesidad de la contratación de los servicios con el carácter y requisitos solicitados en este proceso de licitación, por lo que también, en su carácter de titular de la Unidad Centralizada de Compras, declara que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 72 numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

“VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.”

En consecuencia, la Unidad Centralizada de Compras procederá a adjudicar de manera directa el contrato de los servicios que se describen en el objeto de la convocatoria a esta licitación, siempre y cuando no se vulnere lo establecido en el Artículo 47, numerales 3 y 4 de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. 



Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:33 horas, del día en que se actúa. Firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

Esta acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto. 


ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 2 de octubre de 2023

Firmas de los presentes en la Sesión:

<p>Mtro. Abraham Iván Urrutia Díaz Director Administrativo, Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	
<p>Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Invitado permanente de la Contraloría del Estado</p>	
<p>Mtro. Eduardo Javier Juarez Ascencio Órgano Interno de Control de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, Invitado permanente</p>	
<p>Lic. David Adrián Cervera Zambrano Secretario de Dirección General comisionado a la Dirección Jurídica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco Jalisco, en su calidad de suplente del Director Jurídico</p>	
<p>C. J. Jesús Guzmán Hernández Supervisor de Almacén de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	

Firmas de los Licitantes asistentes a la sesión

<p>C. Jorge Alberto Ochoa Hallal Representante legal de la empresa Capacitación Profesional de Informática, SA De CV</p>	
--	---